Aunque dice Lira que San Marcial, discípulo de San Pedro, predicó en toda la Francia y España, y con esto quiere probar que en tiempo del apóstol San Pedro, y antes de la destruición de Jerusalén, fue hecha la predicación evangélica. Concedo que predicó en aquellas partes, pero no por eso se hizo la total predicación del santo evangelio, si no es que se entiende de aquellas regiones y provincias hasta entonces conocidas y esto ya lo tenemos concedido; pero que se siga de haber predicado aquel santo discípulo, en aquellas partes que ya por otros estaba hecha la total predicación en estas regiones dichas, no lo concedo. Pero como a la sabiduría de Dios está dada la reserva de todas estas cosas que sabe todo lo pasado y por venir, y tiene medido el mundo a puños, como dice el profeta, por eso digo que será muy fácil al juicio de los hombres errar. Y si de lo dicho no se tomare lo que sienten los que en confirmación de mi intento refiero en este capítulo, lo sujeto a la corrección de la santa madre iglesia católica romana y a mejores juicios y pareceres.

CAPÍTULO XLVIII. *Que contiene una carta, de la cual se colige cómo nuestro Dios en estos tiempos tenía ordenado de llamar a los indios a su santa fe, y cómo ellos de su parte estaban dispuestos para recebirla*

ENTRE LOS CAPÍTULOS DESTE LIBRO QUISE PONER una notable carta que un fraile menor escribió desde el Río de la Plata al doctor Juan Bernal Díaz de Lugo, siendo oídor del Real Consejo de Indias, que después fue dignísimo obispo de Calahorra, de la cual claramente se coligen tres cosas. La primera, que el descubrimiento de las Indias no fue casual sino misterioso, ordenado por la sabiduría y bondad divina para la conversión y salvación de los naturales dellas, que Dios tenía para sí escogidos (como yo lo tengo tratado en el proceso desta historia). La segunda, que los indios de su parte estaban dispuestos para recebir la fe católica, porque antes que recibiesen violencias de los nuestros, nunca hicieron mal a los que entraban en sus tierras; y como no tenían fundamento para defender sus idolatrías, fácilmente las fueron poco a poco dejando. La tercera, es el celo que siempre han tenido y mostrado los religiosos para la conversión destas gentes, y lo mucho que ha aprovechado para su conservación y cristiandad. Esta carta en su original fue derecha a Sevilla, y de allí vino abierta a esta Nueva España, y la hubo el padre fray Toribio Motolinía, y sacado el traslado della envió el original al mismo doctor Bernal. Dice, pues, así la carta: Aunque vuestra merced no tiene noticia de mí de vista, ni habla, cónstame que la tiene por relación del licenciado Gudino, que reside en Sevilla, el cual sé que es muy servidor de vuestra merced y él me dijo que vuestra merced me mandaba le avisase las cosas que tocasen al servicio de Dios y de su majestad. Yo, señor, soy el fraile de San Francisco de la Provincia

del Andalucía, a quien nuestro general dio licencia que pasase, con cuatro compañeros, al Río de la Plata, y pasé con el socorro que vino a hacer Alonso de Cabrera, veedor de su majestad, a los que quedaban en el Río de la Plata, después de la muerte de don Pedro de Mendoza; y plugo a nuestro Señor que llegamos hasta entrar por la boca del Río de la Plata, y forcejamos por tres veces por entrar, y fue tan recio el viento contrario que dio con la nao cerca del puerto de Don Rodrigo, que ahora se llama el puerto de San Francisco, aunque hay otro que se dice Río de San Francisco, adonde parece que nuestro Señor milagrosamente nos trajo; porque hallé luego lenguas con quien pudiese hablar a los indios, y éstos fueron tres cristianos que ha tiempo que estaban entre ellos, y saben hablar su lengua como los mismos indios. Y juntamente con ésta otra mayor maravilla, y es que habrá cuatro años que se levantó un indio, que en más de doscientas lenguas habló por espíritu de profecía, diciendo que vendrían presto verdaderos cristianos, hermanos de Santo Tomé, a los baptizar; y mandaba que no hiciesen mal a algún cristiano, mas que les hiciesen mucho bien; y tanto era el bien que hacían que de los hombres que escaparon, huyendo del desbarato del Río de la Plata, supe que les barrían el camino por do pasasen, y caminando los mandaban poner debajo de un árbol, hechas enramadas a do descansasen; y les ofrecían muchas cosas de comer y muchos plumajes, y se tenían por bienaventurados los indios que los tenían en sus buhíos o chozas; y llamábase este indio Etiguara, el cual ordenó muchos cantares que ahora los indios cantan, en que hallo manda que se guarden los mandamientos de Dios. Y más que porque los indios usaban tener muchas mujeres y casaban con primas y hermanas, indiferentemente, mandaba lo que en este caso ordenan los sacros cánones, que no tuviesen más de una mujer y no casasen con parientas, dentro del cuarto grado, de la misma manera que entre cristianos se tiene. Este indio se fue de esta tierra y dejó discípulos; y como llegamos nosotros a esta sazón, fue tan grande el gozo que con nuestra venida hubieron, que no nos dejan reposar ni apenas comer de los muchos que vienen a recebir el bautismo. Y juntamente hago luego sus casamientos, haciéndolos quedar con sola una mujer. Y lo que más es de alabar a nuestro Señor, que los más viejos (que hay hombres de cien años) vienen con más fervor; y no sólo esto, mas ellos mismos predican públicamente la fe católica. Son tan grandes maravillas las que nuestro Señor obra en ellos, que no las sabría decir, ni bastaría papel para las escribir. Por tanto, por aquel amor que Jesucristo tuvo al género humano, en querernos redimir en el precioso árbol de la cruz, pues todos sus trabajos fueron por salvar y redimir las ánimas. Y aquí hay tan gran tesoro dellas que vuestra merced tome esta empresa por suya y hable a su majestad y a esos señores del Consejo para que favorezcan tan santa obra. Y el favor ha de ser que nos envíen una docena de frailes de nuestra orden de San Francisco, que sean escogidos, y los pida su majestad a la provincia del Andalucía y a la de los Ángeles y que encargue su majestad a los provinciales destas dos provincias que envíen frailes que sean como apóstoles. Y de más desto, que su majestad envíe un fator suyo, que traiga

labradores, que no son menester conquistadores, porque es gente recia y si los lastimasen luego eran alzados. Y es una gente tan animosa que no dejarían hombre a vida, porque son grandes flecheros y traen unas pelotas que con un hombre armado darán en tierra, porque es gente de grandes fuerzas y de grande estatura, que apenas veo hombre entre ellos que no sea grande. Y crea vuestra merced que la mala vida y mal ejemplo de los que acá viniesen por conquistadores les harían menospreciar nuestra fe, porque viendo que yo les hago guardar la ley de Dios a la letra, y la guardan con tanta voluntad, si viesen lo contrario en los que acá viniesen dirían que éramos burladores, pues a ellos les mandábamos que guardasen la ley de Dios y los cristianos viejos la quebrantaban. Y por esta causa crea vuestra merced que no está convertido todo el mundo, por ver la mala vida de los cristianos. Vengan labradores y traigan mucho hierro, y algún lienzo y ropa, y ganado de vacas, y ovejas burdas, y cañas de azúcar, y maestros para hacer ingenios de azúcar, y algodón, y trigo, y cebada, y toda manera de pepitas que se darán bien, y sarmientos que se harán muy grandes viñas, que no tiene que ver Santo Domingo con la bondad desta tierra. Y lo que me parece se puede en esto hacer es que su majestad, o su Consejo, den una provisión para el Andalucía, que hay muchos labradores, los cuales me encomendaron que les avisase si fuesen las de por acá buenas tierras, y que ellos se vendrían a vivir a ellas, con sus mujeres y hijos, a su costa. Aunque su majestad debría proveer que siquiera les diesen navíos en que viniesen y que ellos pusiesen lo demás, que no sería mucho. Y si esto no quisiere hacer su majestad, que es darles navíos, no han de faltar labradores que vengan a esta tierra, a su costa; porque están ya las tierras allá tan cansadas, y las rentas de los cortijos tan subidas, que no se pueden valer; y por esta necesidad en que se ven, harán cuenta que su majestad les hace muy grandes mercedes en dejarlos venir. Y crea vuestra merced que hallarán quien venga. Y trayendo hierro (como dicho tengo) los indios por poco que les den, y alguna cosa con que se vistan, ayudarán a los labradores a hacer los cañaverales y todo lo demás; y aun confío que desmontando la tierra se hallarán minas de oro y de plata, porque sin hierro no se pueden cavar. Y con estos indios se ha de hacer muy mejor que con otros de otras partes, pues ellos con tanta voluntad se sujetan al yugo de nuestra santa fe católica; por lo cual son dignos de mayores libertades que otros, pues sin más conquistadores que cinco religiosos se nos dan todos, y no nos podemos valer de las gentes que a nosotros vienen; y confío en nuestro Señor que cuando ésta llegue allá, tendremos más de ochenta leguas convertidas a nuestra santa fe. Así que no deje vuestra merced y esos señores que se pierda tanto bien, porque no se lo demande Dios en el día del juicio, si no socorriesen a tan santa obra. Los navíos que vinieren vengan al puerto de Don Rodrigo o a la isla de Santa Catalina, que luego nos hallarán; donde hallarán los que vinieren muchas gallinas y pescados excelentes, y muchos puercos jabalíes y venados, y muchas perdices y salud, que se cansan de vivir los hombres. Pues tal tierra como ésta no es razón de la dejar, demás de lo principal que hay en ella, que son muchas ánimas. A esta

provincia le tengo puesto nombre, la provincia de Jesús, en cuya virtud se conquista y se hacen las maravillas que Dios hace. Plega a su divina piedad, por su preciosa sangre con que nos redimió, de alumbrar a vuestra merced y a esos señores sus entendimientos, con que provean a tan santa obra; y a su majestad le ponga en corazón que lo mande proveer. No escribo a su majestad hasta que vuestra merced ponga la mano en ello, porque confío en nuestro señor Dios, que poniendo vuestra merced la mano en cosa de tanto servicio suyo tendrá buen efecto. Nuestro Señor la muy reverenda persona de vuestra merced guarde y conserve en su servicio. Fecha en el puerto de San Francisco, de la provincia de Jesús, cerca del puerto de Don Rodrigo, primero de mayo, año de mil y quinientos y treinte y ocho. Humilde capellán de vuestra merced fray Bernardo de Armentia, comisario del Río de la Plata, fraile de San Francisco.

CAPÍTULO XLIX. *De algunos rastros que se han hallado de que en algún tiempo en estas Indias hubo noticia de nuestra fe*

RAN LAS COSAS DE LA RELIGIÓN, ritos, costumbres y modo de vivir de los indios, al tiempo que estos reinos se descubrieron, en todo y por todo tan ajenos y contrarios a nuestra cristiandad (a lo menos en lo tocante a la fe) que comúnmente no se ha tenido duda de que sus antepasados nunca tuvieron noticia de la venida del Salvador al mundo, ni de su vida, milagros, muerte y pasión. Y, conforme a esta común opinión, es lo que he tratado en los capítulos pasados, y también donde se dice no estar hecha la total promulgación del santo evangelio y ley de Jesucristo hasta ahora; porque se confirma en no hallarse mención de tal cosa en todas nuestras escrituras, donde se trata todo lo substancial que ha pasado en el mundo desde su principio. Pero porque algunos, que fácilmente se creen de dichos mal averiguados, y están en algunos memoriales y libros escritos de mano, quiero (por si en algún tiempo se imprimen) decir lo que dicen, aunque con poco fundamento, por haber corrido en general lo contrario y ser lo probable y cierto.

Cuando se descubrió el reino de Yucatán dicen que hallaron nuestros españoles algunas cruces, y entre ellas una de cal y canto, de altura de diez palmos, en medio de un patio cercado, muy lucido y almenado, junto a un muy solemne templo y muy visitado de mucha gente devota. Esto fue en la isla de Cozumel, que está junto a la tierra firme de Yucatán.

La verdad deste caso es, según parece, que el año de mil y quinientos y veinte y siete, cuando el adelantado Francisco de Montejo comenzó la conquista de Yucatán, en algunas provincias que le recibieron pacíficamente, en especial en la de Totolxiuh, cuya cabeza es el pueblo de Mini, catorce leguas de donde ahora está la ciudad de Mérida, se entendió que pocos años antes que llegasen los castellanos, un indio principal sacerdote, llamado Chilancalcatl, tenido entre ellos por gran profeta, dijo que en breve